



Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito-Villanueva de la Serena.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 29 de septiembre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 26 de septiembre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008084022)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de septiembre de 2008, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes y proyecto de Actuación Singular, como documento complementario del Estudio de Detalle, en el ámbito de la parcela ESA/III/ERB, del Plan General Municipal, entre la Avda. del Guadiana y Paseo Fluvial, presentado por el Ministerio de Cultura, por la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de Cultura, y redactados por el arquitecto, D. Luis Arranz Algueró, y con la finalidad de construcción de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado.

Asimismo, se acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo, de este Excmo. Ayuntamiento.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE EL GORDO

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2008083949)

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 25 de septiembre de 2008 el Plan General Municipal de esta localidad, por el presente se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un mes a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la



Provincia a efectos de reclamaciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y artículo 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El Gordo, a 29 de septiembre de 2008. El Alcalde, BAUTISTA SÁNCHEZ MONTERROSO.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 1 de octubre de 2008 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias. (2008083977)

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fuente de Cantos, según proyecto técnico presentado y redactado por los arquitectos D. Rubén Cabecera Soriano y D. Juan Manuel Yerga González y consistente en la apertura de un vial en calle Huelva y calle San Julián.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y disposiciones concordantes con el acuerdo de aprobación inicial se adoptó el de apertura de trámite de información pública.

En su virtud se somete a información pública el expediente tramitado al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Fuente de Cantos, a 1 de octubre de 2008. La Alcaldesa-Presidenta, MAXIMINA DELGADO BERJANO.

AYUNTAMIENTO DE GUIJO DE GRANADILLA

EDICTO de 29 de septiembre de 2008 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2/2008 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0724)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación 2/2008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Guijo de Granadilla, en lo que se refiere a la ampliación de suelo urbano en zona consolidada.